



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social  
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 15 de mayo de 2026

VISTO: El expediente N° E-1354-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición UN (1) UN SISTEMA DE FIJACION FEMORAL CORTICAL CON TAPE DE REFUERZO TIPO INBELT, TRES (3) TORNILLOS INTERFERENCIALES DE TITANIO ; destinado al afiliado clave N° 001-25401049/00 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Presidencia N°921/2020 y 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.° 976 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el segundo llamado a proveedores para la Compra Directa N° 722/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L. CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL 00/100 (\$2.904.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 incisol) de la Ley Provincial N° 1015 , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N.° 71-2026

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-489-2026

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 722/2026 para la compra y adquisición de UN (1) UN SISTEMA DE FIJACION FEMORAL CORTICAL CON TAPE DE REFUERZO TIPO INBELT, TRES (3) TORNILLOS INTERFERENCIALES DE TITANIO ; destinado al afiliado clave N° 001-25401049/00 a la firma D.V. S.R.L. CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL 00/100 (\$2.904.000,00) .

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° .- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades, tipo de insumos y/o precio, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1130402 UGG ST5010 UGC ST5010, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-335-2026**



Firmado Electrónicamente por  
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo  
Obra Social del Estado Fuegoño  
SUB COORDINADOR Administrativo  
15/05/2026 13:38